

INFORME DE CONSTATADO
AXXPOOL S.A.

EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

A los Accionistas de AXXPOOL S.A.

En mi calidad de Constatador de AXXPOOL S.A. y según se dispuso en las Resoluciones de la Asamblea, y de conformidad con el artículo 275 de la Ley de Compañías, informo a ustedes en mi nombre y sobre la responsabilidad, suficiencia y consistencia de la información presentada por la Administración de la compañía, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía AXXPOOL S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019.

1. Responsabilidad del Constatador

En mi responsabilidad, como Constatador, es lo de revisar y expresar mi opinión sobre los Estados Financieros en base a los registros contables y documentos de soporte que sustentan el movimiento operativo de la empresa y el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, regulatorias y profesionales, del caso de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de los registros, registros contables y documentación que sustentan los resultados, y que han sido revisados según casos señalados, de conformidad con los requisitos del Código General y Código de Regulatoria, así como la ley de sociedades de la compañía.

2. Responsabilidad de la Administración de la Compañía en la preparación de los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como el diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos necesarios para la preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la compañía.

INFORME CONSTATADO AXXPOOL S.A. AÑO 2019

3. Contenido de la Opinión Profesional

3.1 El sistema de contabilidad, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una imagen fiel respecto a las transacciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros.

3.2 La Administración de la compañía AXXPOOL S.A. ha cumplido razonablemente sus obligaciones de acuerdo a los registros legales, contables y a los procedimientos de la Junta General de Accionistas.

3.3 La Administración y el área contable presentan su compromiso para el cumplimiento de las funciones se calificó de Satisfactorio.

3.4 Se han cumplido los requisitos previstos para el ejercicio económico relativo del mismo.

4. Exposición de otros estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de normas técnicas por la Representación de Compañías de la República del Ecuador

4.1 En el ejercicio, los estados financieros de la Sociedad AXXPOOL S.A., al 31 de diciembre de 2019, presentan razonablemente su estado actualizado, la situación financiera de la sociedad y los resultados de sus operaciones por el período 2019, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y los GRI.

4.2 Los otros resultados de los estados financieros adjuntos: Balance General y Estado de Resultados por el período terminado al 31 de diciembre de 2019, corresponden a los datos registrados en los libros de contabilidad de la compañía, debidamente respaldados por la documentación correspondiente.

4.3 Declaraciones que están sobre datos, operaciones, hechos significativos, o situaciones que surgen en virtud de los estados financieros de la Compañía, entre la fecha de cierre de balance y la del informe del Constatador, los puntos de vista de los administradores en la preparación general de los estados financieros. Dependiendo del número de la información de otros o datos no relacionados en los estados financieros preparados por la empresa.

INFORME CONSTATADO AXXPOOL S.A. AÑO 2019

5. Disposiciones Constatadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías

5.1 En la auditoría y posterior a las operaciones de la compañía en el ejercicio económico del 2019, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referidas a los deberes y obligaciones de los Constatadores, considerando que la Compañía proporciona todos los facilidades para la ejecución de sus servicios, permitiendo a los Constatadores la libre consulta, registro contable, estados financieros y demás, además de la documentación de soporte que los respalda, por el ejercicio económico 2019.

6. Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio del 2019

La compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2019 sus obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, Adicionalmente se verificó el cumplimiento de las obligaciones por parte del 50% puntual de pago o regularización en cada declaración y pago.

7. Documentos que se adjuntan al presente informe

Para la opinión profesional de los estados financieros y como parte integrante del presente informe, se adjuntan anexos: el Balance General y Estado de Resultados.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la Compañía AXXPOOL S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines distintos a los señalados anteriormente.

Legalizado por:



CPA Leda, Tatiana Escobedo B.
Registro No. 27884 C.U.C.P.
Cuito, 21 de Enero de 2020

INFORME CONSTATADO AXXPOOL S.A. AÑO 2019